



DECRETO EXENTO Nº 1490

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

10 ABR. 2023

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de Doña TAMARA VANESSA HORMAZÁBAL MIRANDA RUT [REDACTED]

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Orden de Ingreso N° 298708072-1 de fecha 10 de abril de 2023;

4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;

6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE, a TAMARA VANESSA HORMAZÁBAL MIRANDA RUT [REDACTED] para realizar carreras a la chilena con venta de cervezas, el día sábado 22 de abril de 2023 en Quella Sur, cancha Santa Estela de Barriales, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA
RAPHAEL E. GONZALEZ CRELLANA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales